

ACTA RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA No. CAAS-EXT-001-2021

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 26 veintiséis de febrero del año 2021 Dos Mil Veintiuno, con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 52, 58 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7 y 14 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, 1º fracción II, 5º, 5º Bis, 5º Ter, 5º Quáter y 5º Quinque de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con las funciones y atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal del Agua; se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Mariano Otero No. 905, los CC. Jesús Alfonso Medina Salazar, Presidente Honorario, Amado Rubio Hernández, Presidente Ejecutivo, Tonatiuh Flores Ibarra, Secretario Ejecutivo, Hugo Abdalláh Soria Hernández, Vocal Suplente, Roberto Reséndiz Galván, Vocal, José Martín Reyes Ibarra, Vocal y José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021, bajo la siguiente orden del día: -----

- A. Lista de Asistencia.
- B. Declaración de Quorum Legal para la celebración de la misma.
- C. Propuesta de contratación de los servicios de asesoría jurídica para interponer medios de defensa legal en contra de las resoluciones negativas por parte del Sistema de Administración Tributaria respecto a la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA) pagado en ejercicios anteriores por la CEA.
- D. Asuntos Generales.
- E. Clausura.
- F. Firma del Acta.

ACTA No. CAAS-EXT-001-2021

RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

A. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario Ejecutivo del Comité toma lista de los miembros del Comité que asistieron a la presente sesión, adjuntando la constancia correspondiente a este documento. -----

B. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Con la presencia de un total de seis integrantes del Comité, de los seis convocados y el Órgano Interno de Control, quien valida y sanciona el acta; se declara que existe el Quórum Legal para llevar a cabo el presente acto. -----

PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES

C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PARA INTERPONER MEDIOS DE DEFENSA LEGAL EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES NEGATIVAS POR PARTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CEA. - - - -

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del CAAS informa que mediante el Acta No. CAAS-EXT-005-2019, de fecha 18 de septiembre del año 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEA autorizó la contratación de algún despacho fiscal que nos apoyara con los servicios de asesoría para la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA) pagado en los ejercicios 2015 y 2016, por lo cual desde inicios del ejercicio 2020 se iniciaron las acciones que nos ayudaran a obtener los reembolsos correspondientes, sin embargo a pesar de que este Organismo ha cumplimentado todos los requerimientos de información y documentación que ha solicitado el SAT, a la fecha no hemos obtenido respuestas procedentes a nuestros trámites.-----

Por lo anteriormente expuesto nos vemos en la necesidad de llevar a cabo la contratación de servicios jurídicos para interponer medios de defensa legales en contra de las resoluciones negativas por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT), respecto de las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentadas por este Organismo.-----

Estos son los motivos por los cuales se requiere de forma urgente realizar la contratación de estos servicios a fin de que sean presentadas las demandas correspondientes antes del término establecido por la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente en su artículo 23, que establece un plazo de 30 días hábiles, y considerando que se deben preparar tanto los expedientes como realizar el análisis e investigación legal respecto de los medios de defensa idóneos y en apoyo con las disposiciones jurídicas preexistentes de casos similares que deban ser analizados para ser invocados en contra de las resoluciones del SAT.-----

Por tanto, se sugiere que a pesar de ser servicios no regulados por la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de contar con un proceso que permita obtener las mejores condiciones para esta Comisión se pueda llevar a cabo un proceso de invitación restringida a fin de obtener la contratación de los servicios requeridos dentro de un tiempo corto a fin de cómo se mencionó el prestador de servicios tenga el tiempo suficiente para integrar el expediente de defensa en los mejores términos posibles; invitando al procedimiento a despachos o personas físicas que cuenten con la experiencia comprobada en la materia y que nos puedan garantizar buenos resultados, ello partiendo de la base de que los costos que generen dichos servicios deban ser absorbidos con el recurso que sea rescatado por este concepto, mismos que no deban exceder el 15% del monto recuperado.-----

ACUERDO:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEA, considerando que los servicios a contratar no están comprendidos dentro de los artículos 3º fracción III y 4º de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, ya que son servicios de asesoría no relacionados con bienes muebles, además de que no se tendrá una erogación directa sobre dichos servicios si no que será absorbido el costo sobre recursos recuperados, sin embargo con la finalidad de brindar un procedimiento transparente y certero a esta contratación se determina de manera unánime que se lleven a cabo bajo los lineamientos señalados en el artículo 22, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 135 de la Constitución Política del

ACTA No. CAAS-EXT-001-2021

RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en los artículos 33 fracción XI, 35 fracción XVIII y 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la CEA se acuerda sea la Dirección de Planeación y Control, a través de su Subdirección de Costos y Concursos quien lleve a cabo los procesos de contratación mediante Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la premisa que la propuesta económica del prestador adjudicado no deberá exceder el 15% del monto que se pudiese recuperar. -----

J. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Ejecutivo del Comité pregunta a los miembros asistentes si quisieran expresar o tratar algún tema específico que considerasen se deba consultarse en el seno del CAAS, a lo que los miembros del Comité responden que no existe otro asunto más que tratar se procede a la clausura de la octava sesión extraordinaria del órgano colegiado.-----

K. CLAUSURA.

Se aclara que la suscripción del presente documento por parte el órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.-----

Constatando con los servidores públicos participantes en el presente acto que no existe otro asunto más que tratar; siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión, levantándose para constancia la presente Acta.-----

M. FIRMA DEL ACTA.

Firman de conformidad los que en este acto intervienen para los efectos legales a los que haya lugar. -----




PRESIDENTE HONORARIO



JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE EJECUTIVO



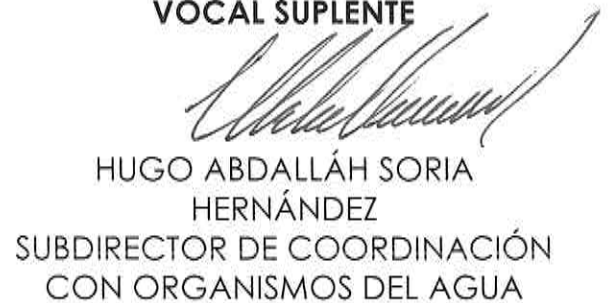
AMADO RUBIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO

SECRETARIO EJECUTIVO



TONATÍUH FLORES IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL SUPLENTE



HUGO ABDALLÁH SORIA
HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN
CON ORGANISMOS DEL AGUA

VOCAL



ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

VOCAL



JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA
SUBDIRECTOR DE CONTROL
PRESUPUESTAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NO FIRMÓ, SE ADJUNTA NOTA.

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS
TITULAR

Carlos Alberto Lara Orozco

De: Carlos Alberto Lara Orozco <carlos.lara.orozco@ceaslp.gob.mx>
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 03:05 p.m.
Para: roberto.resendiz@ceaslp.gob.mx; hugo.soria@ceaslp.gob.mx;
tonatihu.flores@ceaslp.gob.mx; Jose Martin Reyes Ibarra
(martin.reyes@ceaslp.gob.mx); direccionjuridica@ceaslp.gob.mx;
roberto.resendiz@ceaslp.gob.mx; jmatam@contraloriaslp.gob.mx
Asunto: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ACTA DEL CAAS
Datos adjuntos: ACTA 1a. SESION EXTRAORDINARIA.doc

**MIEBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

Como es de su conocimiento, las circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 que vivimos actualmente nos ha llevado a nuevas alternativas de trabajo, situación por la cual con la finalidad de mantener medidas adecuadas de seguridad y sanidad para los miembros del CAAS, por este medio les envié el Proyecto de Acta No. CAAS-EXT-001-2021, a través de la cual sometemos a su consideración el siguiente tema:

- Propuesta de contratación de los servicios de asesoría jurídica para interponer medios de defensa legal en contra de las resoluciones negativas por parte del Sistema de Administración Tributaria respecto a la recuperación del impuesto al valor agregado (IVA) pagado en ejercicios anteriores por la CEA.

En el cuerpo de dicho documento se mencionan los motivos de dicha acción y las condiciones mediante las cuales pudieran llevarse a cabo la contratación, mismas que consideramos las más idóneas para dar claridad y certeza al procedimiento.

Quedo en espera de sus comentarios al respecto, ello para definir la firma o modificación del documento.

Saludos cordiales.



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA


CARLOS ALBERTO LARA OROZCO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Comisión Estatal del Agua | Mariano Otero #905, Barrio de Tequisquiapan |
Tel 01 (444) 834.15.00 Ext. 115 | San Luis Potosí, S.L.P. | www.ceaslp.gob.mx

NOTA: Se informa que el C. José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano Interno de Control, fue notificado de dicho evento y turnado el proyecto de acta correspondiente, sin embargo a pesar de no haber ninguna observación de su parte no firmó el documento, no manifestando motivo.

**LISTA DE ASISTENCIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CEA
 26 DE FEBRERO DE 2021, 16:00 HORAS**

PUESTO	NOMBRE DEL TITULAR O SUPLENTE	FIRMA
Presidente Honorario Dirección General	JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR	
Presidente Ejecutivo Dirección Jurídica	AMADO RUBIO HERNÁNDEZ	
Secretario Ejecutivo Dirección Administrativa	TONATIUH FLORES IBARRA	
Vocal Dirección de Operación y Servicios	HUGO ABDALLÁH SORIA HERNÁNDEZ	
Vocal Dirección de Construcción	ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN	
Vocal Subdirección de Control Presupuestal	JOSÉ MARTÍN REYES IBARRA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		FIRMA
JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS		

